

<b>LA CUARTA (STGO-CHILE)</b>			
6.63x23.11	1	Pág. 6	*2818735*
14.08.2003	2818735-4		



**Odette Alegría compareció ayer ante el ministro de fuero del caso Mery, Lamberto Cisternas.**

## Ex presos cranean querrella contra Mery

La Agrupación de ex Presos Políticos de Linares y víctimas del régimen militar presentarán una querrella en los tribunales de esa ciudad de la Séptima Región, en contra del director de Investigaciones, Nelson Mery, acusándolo de graves violaciones a los derechos humanos cometidas en contra de tres personas desaparecidas entre diciembre de 1973 y abril de 1974.

La acción judicial busca saber lo ocurrido con los detenidos Luis Tapia Concha, gásfiter de 37 años, y los miristas María Isabel Beltrán Sánchez y Alejandro Mella Flores.

Se trata de una ampliación de la querrella presentada en 1999, cuando la ex presa Odette Alegría declaró las supuestas vejaciones sexuales que sufrió de parte de dicha autoridad policial.

El presidente de la Agrupación linarense, Teobaldo Peña, explicó que además de Mery, la acción va dirigida contra los ex uniformados Gabriel del Río Espinoza, Juan Carlos Romero Muñoz, José Muñoz Pozo, Claudio Lecaro, Antonio Aguilar Barrientos, el carabinero (R) Hugo González Yáñez y el ex detective Héctor Torres Guajardo.

El dirigente dijo que Mery debe explicar su paso por el regimiento de Artillería de Linares. "Son las personas que él interrogó y por rara coincidencia son tres personas desaparecidas, queremos que diga quién las sacó, quien se las llevó".

El abogado del director de Investigaciones, Jorge Mario Saavedra, afirmó que la acción judicial es una respuesta a la situación de un detective, familiar de miembros de la agrupación, que fue exonerado por disparar en contra de un retén y causar la muerte de un carabinero.

### Declaró ante ministro

En tanto, Odette Alegría compareció ayer ante el ministro de fuero Lamberto Cisternas. Tras culminar la diligencia sostuvo que "no me voy a retractar, tengo confianza en que se va hacer justicia".

La defensora de la mujer, abogada Laura Soto, explicó que Cisternas efectuó un "paseo histórico desde el año '73 a la fecha, con mucho detalle de todo lo ocurrido. Estamos conformes con lo que ha hecho el magistrado".